

Oficio No. CEDHV/UTR/018/2024

Asunto: Informe Anual de Datos Personales

MTRO. DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE

AT'N: MTRA. YOLANDA SAGASTUME MARQUEZ
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento al artículo 119 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remito el informe anual en materia de datos personales correspondiente al año 2023, de acuerdo con lo siguiente:

I. Registro de solicitudes de Derechos ARCO

Durante el período enero-diciembre del año 2023, este Organismo recibió 5 solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atendidas conforme al procedimiento que establece la Ley.

Número	Fecha y forma de presentación	Fecha de respuesta	Tipo de solicitud	Respuesta	Tiempo de respuesta (días hábiles)	Género*	Edad*
300563723000028	27/02/2023 PNT	21/03/2023 (aclaración)	Acceso	Con fundamento en el artículo 71 de la Ley 316,	15 días	Mujer	42

		Respuesta final		se notificó a la solicitante la procedencia del ejercicio, mismo que se hizo efectivo por parte de la Unidad de Atención a Niñas, Niños, y Adolescentes de este Organismo, al acudir personalmente la persona a consultar su expediente.			
300563723000062	29/05/2023 PNT	29/05/2023	Acceso	Con fundamento en el artículo 67 de la Ley 316, se requirió al ciudadano para que acreditara su identidad. El solicitante no atendió el requerimiento por lo que transcurrido el plazo fue desechada por falta de respuesta.	Mismo día	NP	NP
300563723000063	29/05/2023 PNT	29/05/2023	Acceso	Con fundamento en el artículo 67 de la Ley 316, se requirió al ciudadano para que acreditara su identidad. El solicitante no atendió el requerimiento por lo que transcurrido el plazo fue desechada por falta de respuesta.	Mismo día	NP	NP
300563723000069	13/06/2023 PNT	26/06/2023	Acceso	Con fundamento en los art. 75 y 78 de la Ley 316, se notificó al solicitante la improcedencia del	10 días	Hombre	38

				derecho solicitado, debido a la inexistencia de los datos personales requeridos, misma que se aprobó mediante Acuerdo CT-SE-CEDHV-10/22/06/2023			
300563723000134	06/11/2023	14/11/2023	Acceso	Con fundamento en el artículo 71 de la Ley 316, se notificó al solicitante la procedencia del ejercicio, mismo que se hizo efectivo por parte de la Primera Visitaduría General de este Organismo, proporcionando los datos requeridos del expediente de queja del peticionario.	7 días	Hombre	26

* Nota. Los datos correspondientes a: Género y edad se obtuvieron de las identificaciones oficiales aportadas por las personas solicitantes. Por lo anterior, el dato asentado en la columna género, corresponde en realidad al sexo.

II. Denuncias Presentadas

Mediante oficio CEDHV/OIC/007/2024, el Titular del Órgano de Control Interno de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, informó a esta Unidad que no existen denuncias sobre presuntas irregularidades en el tratamiento de datos personales que pudieran derivar en la instrumentación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa contra Servidores Públicos de este Órgano Autónomo del Estado; en consecuencia, no ha sido necesario dar vista al Instituto. (Se adjunta copia).

III. Sistemas de Datos Personales

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento al artículo 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de la materia, la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión y Titular de este Sujeto Obligado, aprobó mediante Acuerdos números 02/2023 y 09/2023, la creación de uno, la modificación de ocho y la supresión de uno de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Previamente el Comité de Transparencia de esta Comisión, validó las adiciones, modificaciones o supresiones a los Sistemas de Datos, así como el texto de los Avisos de Privacidad de los mismos, de acuerdo con los siguiente:

Se creó el Sistema:

- Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para ocupar Vacantes Ciudadanas del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV.

Mediante Acuerdo CT-SE-CEDHV-22/20/12/2023 el Comité de Transparencia validó la creación del Sistema solicitado por el área y a través del acuerdo 002/2022 la Presidencia del Consejo Consultivo aprobó su creación.

Se modificaron los sistemas:

- Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Eventos del consejo Consultivo, y Actividades de Difusión y Capacitaciones de la CEDHV. (Modificado en dos ocasiones)
- Sistema de Datos Personales de la Recopilación de Evidencias de las Actividades de la CEDHV para su difusión y rendición de cuentas. (Modificado en dos ocasiones)
- Sistema de Datos Personales de los Expedientes de los Prestadores del Servicio Social de la CEDHV.
- Sistema de Datos Personales del Primer Concurso de dibujo elaborado por niñas, niños y adolescentes de la CEDHV.
- Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Intervención, Quejas, Recursos y Seguimiento de Resoluciones de la CEDHV.
- Sistema de Datos Personales de las Redes Sociales de la CEDHV.
- Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos de la CEDHV.
- Sistema de Datos Personales de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDHV.

Las anteriores modificaciones fueron validadas por el Comité de Transparencia mediante Acuerdos CT-SE-CEDHV-22/20/12/2022 y CT-SE-CEDHV-19/13/11/2023, y posteriormente aprobadas mediante Acuerdos 002 y 009, ambos de 2023, de la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión.

Se suprimió el sistema:

- Sistema de Datos Personales del Registro de Periodistas y Medios de Comunicación de la CEDHV (A solicitud del área responsable quien manifestó que, desde su creación, no se cuenta con datos que integren dicho sistema, por lo que se considera innecesario).

Mediante Acuerdo CT-SE-CEDHV-19/13/11/2023 el Comité de Transparencia validó la solicitud de baja del Sistema y con acuerdo 009/2023 la Presidencia del Consejo Consultivo de esta Comisión, aprobó su supresión.

Por lo anterior, actualmente esta Comisión cuenta con 24 sistemas de datos personales, los cuales se encuentran debidamente dados de alta en el Sistema de Registro Electrónico; tal como se ha notificado en su momento a ese Instituto. Los sistemas son los siguientes:

- 1) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Intervención, Quejas, Recursos y Seguimiento de Resoluciones de la CEDHV.
- 2) Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos de la CEDHV.
- 3) Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes en Eventos del Consejo Consultivo, y Actividades de Difusión y Capacitación de la CEDHV.
- 4) Sistema de Datos Personales del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDHV.
- 5) Sistema de Datos Personales de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la CEDHV.
- 6) Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información y Derechos ARCO de la CEDHV.
- 7) Sistema de Datos Personales de los Expedientes de los Prestadores del Servicio Social de la CEDHV.

- 8) Sistema de Datos Personales sobre las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- 9) Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores de la CEDHV.
- 10) Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDHV.
- 11) Sistema de Datos Personales de Resolución del Recurso de Revocación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- 12) Sistema de Datos Personales de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- 13) Sistema de Datos Personales de Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- 14) Sistema de Datos Personales de las Actividades de la Unidad para la Igualdad de Género de la CEDHV.
- 15) Sistema de Datos Personales de Asistencia a Víctimas para su Incorporación al Registro Estatal de Víctimas por parte de la CEDHV.
- 16) Sistema de Datos Personales de las Redes Sociales de la CEDHV.
- 17) Sistema de Datos Personales de la Recopilación de Evidencias de las Actividades de la CEDHV para su Difusión y Rendición de Cuentas.
- 18) Entrevistas para la Emisión de Dictámenes de Valoración de Impacto y aplicación de Protocolos de Estambul de la CEDHV.
- 19) Sistema de Datos Personales del Monitoreo de Albergues para Migrantes de la CEDHV.
- 20) Sistema de Datos Personales del Registro de Asistencia a Eventos de la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la CEDHV.
- 21) Sistema de Datos Personales de las Actas Administrativas y de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- 22) Sistema de Datos Personales del Registro de Asistentes a Reuniones de Trabajo y Vinculación de la Secretaría Ejecutiva de la CEDHV.

23) Sistema de Datos Personales del “Primer Concurso de dibujo elaborado por niñas, niños y adolescentes” de la CEDHV.

24) Sistema de Datos Personales de la “Convocatoria para ocupar Vacantes Ciudadanas del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto” de la CEDHV.

Los acuerdos de validación del Comité de Transparencia pueden consultarse en los siguientes links:

Acuerdo CT-SE-CEDHV-22/20/12/2022

<http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/Transparencia/Ley875/f39/010.Sesiones%20Comit%C3%A9%20de%20Transparencia%202022/025.SE-22%2020-12-2022.pdf>

Acuerdo CT-SE-CEDHV-19/13/11/2023

<http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/Transparencia/Ley875/f39/011.Sesiones%20Comit%C3%A9%20de%20Transparencia%202023/022.SE-19%2013-11-2023.pdf>

Los acuerdos de aprobación de la Presidencia del Consejo Consultivo, pueden consultarse en:

Acuerdo 002/2023

<http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/Transparencia/Ley875/f1/003.%C3%81mbito%20Estatal/008.Acuerdos/013.A%C3%B1o%202023/002.Acuerdo%2002-2023.pdf>

Acuerdo 009/2023

<http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/Transparencia/Ley875/f1/003.%C3%81mbito%20Estatal/008.Acuerdos/013.A%C3%B1o%202023/009.Acuerdo%20009%202023.pdf>

Asimismo, se adjuntan los acuses de los registros de creación, modificación y supresión realizados durante el ejercicio 2023, con la aclaración de que el registro del resto de los sistemas, han sido notificados al Instituto desde su creación, así como las modificaciones respectivas.

IV. Acciones desarrolladas

Para dar cumplimiento a la Ley y Lineamientos en esta materia, se llevó a cabo lo siguiente:

- a) El personal que conforma la Unidad asistió a los siguientes eventos de capacitación:
- Conferencias por la presentación del libro "los derechos de la personalidad en el internet y las redes sociales: propuestas de regulación".
 - Curso virtual "Principios, deberes, derechos y obligaciones en materia de datos personales".
 - Curso virtual "Archivos: datos personales y acceso a la información, un vínculo normativo".
 - Jornada de capacitación "Verificaciones de oficio".
- b) En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados, se llevó a cabo:
- La revisión y actualización de los procedimientos de recopilación de datos personales, que implicó la creación, modificación y supresión de Sistemas de Datos Personales de la CEDHV, en dos ocasiones durante el año.
 - Se crearon los usuarios y se realizó el registro electrónico del nuevo sistema ante al Instituto.
Se registraron las modificaciones y la supresión ante el Instituto, las cuales fueron debidamente informadas en su oportunidad.
- c) Además de lo anterior, como parte de las actividades de esta Unidad para fomentar la protección de los datos personales entre las áreas y personal que conforma esta Comisión, se realizaron acciones como:
- Se brindaron asesorías a las áreas que lo solicitaron para la elaboración de versiones públicas derivadas de solicitudes de acceso a la información y para el cumplimiento de obligaciones de transparencia a fin de verificar el correcto resguardo de los datos personales en posesión de esta Comisión;

- Con la colaboración de la Unidad de Archivos, y tomando en consideración los procedimientos de baja documental que se realizarían en el Organismo, se elaboró la Guía para la Eliminación de Información que contiene Datos Personales y Documentos de Archivo Electrónico. Para su presentación, se impartió una plática relacionada con el procedimiento de supresión de datos personales y su relación con las bajas documentales, que se dirigió a todo el personal interesado.
 - En colaboración con la Secretaría Ejecutiva, se participó en la elaboración de Lineamientos para el Resguardo de Identidades en los expedientes de queja o solicitudes de intervención generados en el Organismo. Para la implementación, se realizaron reuniones de trabajo con personal de las áreas operativas del Organismo de las oficinas centrales y delegaciones regionales y étnicas, a fin de aclarar dudas respecto a la identificación y tratamiento de datos personales sensibles.
 - Como parte de las actividades de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad, en el mes de noviembre se impartió una plática relativa al Sistema, a fin de recordar y reforzar entre los servidores públicos, los conocimientos en torno al tema. La plática estuvo dirigida a los Titulares de las Áreas Administrativas y responsables de seguridad en el Organismo, tanto de las oficinas centrales como de las delegaciones regionales y étnicas.
 - Derivado de las visitas de trabajo realizadas a las Delegaciones Regionales y Étnicas, se realizaron asesorías especializadas con relación al tratamiento de datos personales en sus oficinas.
- d) Sistema de Gestión de Seguridad: En cumplimiento al artículo 47 de la Ley, durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas acciones para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad para la Protección de Datos Personales, de lo cual se resaltan las siguientes actividades:
- Revisión de los procedimientos que realizan las áreas administrativas a través de los cuales recaban datos personales, para detectar posibles modificaciones a los sistemas de datos.
 - Solicitudes de informes respecto al estado de cumplimiento de los controles y medidas de seguridad del anterior sistema 2021-2023.

- Actualización de la información en los formatos del Sistema que incluye: Diagnóstico de medidas de seguridad, inventario de datos, registro de funciones y obligaciones, identificación de riesgos y amenazas (análisis de riesgo) y análisis de brecha.
- Análisis de la información proporcionada por cada área administrativa que integra la CEDHV.
- Realización de visitas de trabajo para revisar y en su caso actualizar la información de los formatos del Sistema, a las áreas que integran las oficinas centrales del Organismo.
- Realización de visitas de supervisión para revisar y en su caso, actualizar la información de los formatos del Sistema, a las delegaciones étnicas de: Papantla, Chicontepepec, Acayucan y Zongolica; así como a las delegaciones regionales de: Tuxpan, Córdoba, Veracruz y Coatzacoalcos.
- Asesoría especializada al personal de las Delegaciones Étnicas y Regionales del Organismo durante las visitas de trabajo realizadas.
- Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de acuerdo a los requisitos de la Ley 316, incluyendo la actualización de las políticas internas y medidas preventivas para la gestión, tratamiento y protección de los datos personales en la CEDHV, así como la emisión de nuevas medidas de seguridad y acciones capacitación a emprenderse.
- Emisión del documento de seguridad que estará vigente durante el periodo 2024-2025.

V. Indicadores de gestión e impacto de su actuación

De conformidad con el Programa Operativo Anual de la Unidad de Transparencia de la CEDHV, se establecieron y alcanzaron las siguientes metas:

Nombre del Indicador	FORMULA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE VALOR
Porcentaje de cumplimiento en materia de	(Número de obligaciones y acciones ejecutadas por el sujeto obligado/	De las obligaciones y acciones que marca Ley 316 sobre datos personales, este indicador mostrará qué porcentaje	Porcentaje: 100%	Relativo

Datos personales*	Número de obligaciones y acciones previstas en Ley 316) x 100 Acciones realizadas: 7 Acciones establecidas en Ley: 7	es el que cumple el responsable de tratamiento de datos personales que recibe, como parte de sus atribuciones o servicios		
Porcentaje de Atención de solicitudes ARCO	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas x 100) Realizadas: 5 Programadas: 3 Fórmula: $3/5 * 100 = 166$	Recibir y tramitar las solicitudes que realice la ciudadanía sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	Porcentaje: 166%	Eficacia
Porcentaje de cumplimiento de acciones de PDP	(Número de acciones realizadas/número de acciones programadas x 100) Realizadas: 25 Programadas: 16 Fórmula: $16/25 = 156$	Realizar actividades de protección de datos personales al interior de la CEDHV	Porcentaje: 156%	Eficacia

*Nota. Indicador General sugerido por el Instituto, no forma parte del POA de la Unidad.

VI. Cumplimiento-Obligaciones en materia de datos personales

Obligaciones previstas por la Ley	Obligaciones ejecutadas por el ente público	Observaciones
1. Contar con Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia	1	<p>La CEDHV cuenta con su Unidad de Transparencia, como un área dentro del Organismo que depende directamente de la Presidencia.</p> <p>Por su parte el Comité de Transparencia se encuentra integrado conforme lo marca la Ley, y sesionó de forma regular durante el año.</p>
2. Elaboración y difusión de avisos de privacidad, en términos de los artículos 28 y 35 de la Ley 316.	1	El texto de los avisos de privacidad fue revisado y actualizado durante el ejercicio 2023. Se encuentran debidamente publicados en versiones simplificadas en cada una de las áreas responsables (a la vista de los usuarios), y en versiones integrales (y simplificadas) en la página oficial del Organismo, sección: conócenos.
3. Creación de Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 39 de la Ley 316.	1	Este año 2023 se creó un Sistema de Datos, se suprimió uno más y el resto fueron revisados y actualizados conforme lo marca la Ley 316.
4. Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 41	1	Se cumplió en tiempo y forma con el registro electrónico de los sistemas creados, suprimidos y/o modificados durante el año (el resto han sido notificados conforme corresponde). A la fecha, el Instituto cuenta con el registro de los 24 Sistemas con los que al cierre del año contaba la CEDHV.
5. Capacitación a los servidores públicos del ente público	1	<p>Personal de la Unidad de Transparencia recibió diversas capacitaciones en materia de datos personales.</p> <p>Asimismo, como parte de los trabajos de actualización del Sistema de Gestión y para fortalecer la cultura de la protección de datos personales al interior del Organismo, se emitieron Guías y Lineamientos relacionados con la</p>

		<p>protección de datos, sobre los cuales se impartió capacitación al personal de la Comisión. Adicionalmente se reforzaron conocimientos en relación a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad.</p> <p>La Unidad de Transparencia promueve los cursos relacionados con la protección de datos personales ofertados por el IVAI y otros Órganos Garantes, cuyos contenidos puedan tener relación con las actividades sustantivas del Organismo. Se adjunta evidencia fotográfica con la que se cuenta.</p>
6. Sistema de gestión y documento de seguridad, en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley 316.	1	<p>Durante el año 2023, la CEDHV llevó a cabo el proceso de actualización del Sistema de Gestión como parte del procedimiento de mejora continua establecido en el artículo 49 de la Ley.</p> <p>Concluido el procedimiento, se emitió el Documento de Seguridad, que documenta todas las etapas del sistema y contiene las políticas y medidas de seguridad que deberán ser aplicables durante el periodo 2024-2025 para la protección de los datos personales en la CEDHV.</p>
7. Publicación y difusión de solicitud de derechos ARCO.	1	<p>El formato para presentar una solicitud de derechos ARCO (conforme el modelo aprobado por el Instituto) se encuentra debidamente publicado en las fracciones XIX y XX del Portal de Transparencia (“Servicios, trámites y requisitos y formatos que ofrecen”). Link de consulta:</p> <p>https://goo.su/VOU6Hr9</p> <p>La atención de las solicitudes de derechos ARCO, se hace constar en los informes semestrales de solicitudes rendidos por la Unidad, el Informe Anual de DP y los Informes de Actividades anuales del Organismo. (todos disponibles en el Portal de Transparencia)</p>

1= Cumplida. 5= Cumplida parcialmente 0= No cumplida

Nombre del Indicador	FORMULA	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(7/7) \times 100$	100 %

ATENTAMENTE
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 15 de enero de 2024

Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Dra. Namiko Matsumoto Benítez. Presidenta de la CEDHV. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Adolfo Toss Capistrán. Contralor Interno de la CEDHV. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.